

Propuestas de CCOO al CEE para el debate de la Comisión Permanente del 7 de abril de 2020, relativas a las actuaciones en educación que convendría adoptar como consecuencia de la situación creada por la pandemia de coronavirus y el Estado de Alarma decretado por el Gobierno.

La suspensión de las clases presenciales provocada por la pandemia de coronavirus ha exigido un replanteamiento de las tareas de enseñanza/aprendizaje y de trabajo del alumnado. Esta situación puede prolongarse mientras las condiciones sanitarias así lo aconsejen. En estas circunstancias, el Consejo Escolar del Estado, en cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas, formula al Ministerio de Educación y Formación Profesional y a las administraciones educativas de las comunidades autónomas las propuestas de actuación que se detallan a continuación y que tienen por objeto contribuir, desde la perspectiva de la comunidad educativa, al mejor aprovechamiento educativo por parte del alumnado, a la eficacia del trabajo del profesorado, a la evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre y en la evaluación final del curso; así como a potenciar la participación positiva e inexcusable de las familias en estas circunstancias extraordinarias.

Hay que reconocer que el profesorado está realizando en estas circunstancias un esfuerzo extraordinario. Tras una larga etapa de recortes en las plantillas y en sus condiciones laborales y profesionales, el profesorado ha asumido el reto del cambio a la actividad lectiva no presencial con enorme celeridad y profesionalidad, sorteando las dificultades que plantea el nuevo escenario con imaginación, esfuerzo y generosidad. Y en ese empeño el profesorado ha contado con el compromiso imprescindible del alumnado y de las familias. Hemos iniciado un cambio de modelo cuya importancia seremos capaces de evaluar, en toda su dimensión, con el paso del tiempo. Todo ello nos sitúa ante retos futuros que nos exigen abrir una reflexión profunda sobre la profesión docente, que nos permita repensar el modelo profesional actual. Y hacer consciente al alumnado que son la clave de la construcción del conocimiento, independientemente del perfil de familia en el que vivan, y para ello deben tener a su alcance las oportunidades y herramientas necesarias, en este caso tecnológicas y de conectividad, para poder construir ese conocimiento, reto en el que toda la comunidad educativa, junto a la administración pública, estamos decididos a apoyar.

Nos debe preocupar, especialmente, la continuidad educativa de todo el alumnado que vive en una situación de riesgo de pobreza y vulnerabilidad. En esta circunstancia la llamada brecha digital supone un lastre importante, pero no podemos permitir que ésta excluya al alumnado. La brecha digital está asociada a la situación económica y social de las familias, que condiciona el acceso y uso intensivo de Internet. Y difiere por Comunidades Autónomas.

Proponemos que, para superar las diferencias de partida entre familias y comunidades autónomas, debe haber un plan de choque en el que se coordinen las distintas administraciones: central, autonómica y local. Y además propicien la participación en dicho plan de ONG con experiencia demostrada en el campo de la educación y en el uso de las tecnologías, el trabajo por proyectos, las tareas de refuerzo y apoyo, la asistencia educativa a domicilio, etc. que podrían ser de utilidad en estas circunstancias.

Proponemos ofrecer medidas coherentes que no reproduzcan el modelo escolar (horarios, libro de textos y deberes) que no tienen en cuenta ni las limitaciones del confinamiento ni las oportunidades digitales online, ni la propia capacidad de construcción del conocimiento del alumnado.

No menos importante es pensar en garantizar un sistema transitorio que consolide buenas prácticas, entendidas como experiencias de éxito en contextos y circunstancias determinadas y genere, más adelante, las bases de un cambio de modelo educativo más personalizado y digital.

Estas sugerencias se agrupan teniendo en consideración que pueden darse dos escenarios diferentes. Primero, que las clases presenciales puedan reanudarse en algún momento antes del final de curso. Segundo, que la evolución de la pandemia del coronavirus aconseje que las clases presenciales queden suspendidas hasta el inicio del siguiente curso. También ha parecido oportuno distinguir entre las etapas, las enseñanzas y las opciones educativas.

En educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato

A) Las clases presenciales pueden reanudarse en algún momento antes del final de curso.

Hasta finales de abril

Para las tareas educativas en casa, las administraciones educativas deben disponer lo necesario para que dicho trabajo y su evaluación se centren, como hasta ahora, sobre los aprendizajes básicos programados.

1. Debe asegurarse que todo el profesorado y el alumnado puedan realizar todos los procesos de enseñanza y aprendizaje en las mejores condiciones posibles, ofreciendo desde las administraciones educativas y los centros el apoyo material y de todo tipo que necesiten, tanto al profesorado para llevar a cabo sus responsabilidades educativas de enseñanza/aprendizaje como al alumnado para llevar a cabo sus responsabilidades educativas también de enseñanza/ aprendizaje. Se tendrá especialmente en cuenta a los alumnos y alumnas que por circunstancias socioeconómicas y/o familiares no gocen de los recursos tecnológicos, materiales y humanos, que les permitan un acceso equitativo y de calidad a distintas fuentes del conocimiento (físicas o virtuales). La actividad lectiva presencial en Educación Primaria, ESO y 1º de Bachillerato, en el supuesto de que esta se reanude, debe atenderse a las fechas previstas en el calendario escolar de las diferentes Comunidades Autónomas.

Desde principios de mayo

2.- Tanto si se trabaja en casa como si se reanudan las clases presenciales en algún momento antes de la finalización del curso, el Consejo Escolar del Estado sugiere que las administraciones educativas dispongan lo necesario para que no se introduzcan nuevos contenidos en los trabajos programados, es decir que no se avancen los programas. El trabajo educativo se debería centrar en el repaso profundización y afianzamiento de los contenidos y aprendizajes fundamentales de cada materia y en las competencias básicas abordados desde el comienzo del presente curso hasta el mes de abril. Dichos aprendizajes fundamentales serán adaptados por el profesorado a partir de una reducción y condensación de los currículos acorde con dicho planteamiento de aprendizajes y competencias básicas.

3.- No obstante, para todo el alumnado cuyo profesorado considere que tienen un dominio suficiente, en las evaluaciones realizadas hasta ese momento, de los contenidos y aprendizajes fundamentales y, en su caso, de las competencias, propondrán tareas de profundización y ampliación de dichos aprendizajes y competencias. En todo caso, estas tareas no serán objeto de evaluación.

4.-Las evaluaciones estarán basadas en el grado de adquisición por parte del alumnado de los objetivos educativos, los contenidos, aprendizajes y competencias señaladas y trabajadas, tanto en casa por el alumnado durante el confinamiento, como en las clases presenciales a partir del momento que éstas pudieran realizarse. Las tareas educativas llevadas a cabo en casa, se propone sean evaluadas desde planteamientos de valoración de los desempeños desarrollados, mediante informes personalizados del alumnado, atendiendo a sus condiciones tecnológicas y de conectividad para la creación del conocimiento (la brecha digital no puede ser la causa de una evaluación negativa de los aprendizajes y las competencias).

5.- La evaluación en cada una de las áreas o materias, desde los planteamientos de la evaluación continua y formativa de los aprendizajes, alejada de la mera calificación de los contenidos académicos, si resulta positiva, se entenderá como recuperación de las anteriores para aquellos alumnos y alumnas que tuvieran alguna o algunas de ellas insuficientes. En cualquier caso, la evaluación final tendrá en consideración las evaluaciones llevadas a cabo durante el curso, evitando en lo posible la repetición de curso. Hay que garantizar, en todo caso, que “todos los alumnos y las alumnas” puedan realizar en igualdad de condiciones todas las tareas y evaluaciones programadas, adaptándolas a su contexto vital y garantizando el éxito educativo de todas y todos.

B) La evolución de la pandemia del coronavirus aconseja que las clases presenciales queden suspendidas hasta el inicio del siguiente curso. El Consejo Escolar del Estado propone que:

6.- Sean de aplicación los procedimientos previstos en el caso anterior para las enseñanzas y el trabajo de las alumnas y alumnos. Asimismo, propone que las administraciones educativas dispongan las medidas necesarias para que todo el alumnado pueda realizar la evaluación del tercer trimestre desde su lugar de residencia de modo telemático o de cualquier otro modo, que no suponga en ningún caso, una discriminación derivada de diferencias socioeconómicas de acceso al conocimiento. y que la evaluación final del curso se atenga a las mismas precisiones y procedimientos señalados en el apartado A).

7.-En este supuesto de no reanudación de las clases presenciales, el Consejo Escolar del Estado propone que se adapten las medidas de finalización de 4º curso de la ESO y la obtención del título para que rijan los mismos planteamientos comentados anteriormente evitando, en la medida de lo posible, el fracaso escolar del alumnado, pues no fracasa éste, sino el propio sistema. Asimismo, propone que se adapten las medidas de finalización de 2º curso de bachillerato y la obtención del título correspondiente.

8.- La evaluación final de 4º de la ESO tendrá en consideración todo el proceso de evaluación realizado durante el curso. Se llevará a cabo desde los planteamientos de un proceso de evaluación continua y formativa de los aprendizajes. Esta evaluación será considerada, en el caso de que resulte positiva, como suficiente para la recuperación de las anteriores y, en consecuencia, permitirá la obtención del título de Graduado en ESO.

9.-Igualmente, La evaluación final de 2º de bachillerato en cada una de las materias tendrá en consideración todo el proceso de evaluación realizado durante el curso. Se llevará a cabo desde los planteamientos de un proceso de evaluación continua y formativa de los aprendizajes y las evaluaciones de los dos primeros trimestres y la del tercero. Evaluación ésta que será considerada, en el caso de que resulte positiva, como suficiente para recuperación de las dos anteriores y, en consecuencia, permitirá la obtención del título de Bachillerato y habilitará para realizar las pruebas de acceso a la Universidad.

Pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad

10.- El Consejo Escolar del Estado considera que se deben fijar cuanto antes las fechas concretas de celebración de la EBAU en cada Comunidad Autónoma, para facilitar la organización de los centros, el alumnado y las familias, dentro del nuevo marco temporal acordado en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 25 de marzo.

11.- Respecto a dicha prueba, se solicita que las autoridades educativas competentes fijen de manera urgente la estructura concreta y los temarios de la EBAU, siguiendo los mismos criterios generales en todas las CCAA.

12.- Respecto a los centros y programas de la Acción Educativa de España en el Exterior, deben articularse fórmulas para que los alumnos de los centros y programas en los que se obtiene doble titulación, tengan las mismas oportunidades en el acceso a la universidad del país que los alumnos del sistema educativo nacional, dadas las modificaciones que pueden sufrirse en ambos sistemas.

En los Ciclos Formativos

13.- En los Ciclos formativos las actividades del primer curso encomendadas para el trabajo en casa, equivalentes a las del bachillerato, se adoptarán las mismas medidas de trabajo, evaluación y promoción de curso que las descritas, en los distintos casos, para el Bachillerato.

14.- Las prácticas en empresas (FCTs) del alumnado de los Ciclos Formativos se adaptarán en cada título, de manera que se pueda titular en el presente curso y posibilitando, en todo caso, la consecución de los estudios. Se procurará, a la vez, que no se resientan los aprendizajes esenciales que debe adquirir el alumnado para el desempeño futuro de sus tareas profesionales. En todo caso en Consejo Escolar del Estado propone:

15.-Que en todos aquellos ciclos formativos en los que las FCTs puedan desarrollarse totalmente o en su mayor parte, por vía telemática, dichas prácticas se realicen por esta vía y serán reconocidas a todos los efectos.

16.-Que para todo el alumnado que se encuentre en el segundo curso, tanto de los ciclos formativos de grado medio como de grado superior y cuyas prácticas no puedan desarrollarse por los medios señalados en el punto anterior, éstas, en línea con las medidas propuestas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se reduzcan al mínimo de horas que la legislación permite y en el caso en que no pudieran realizarse, se convaliden por la superación del módulo de proyecto, para que ningún alumno o alumna pueda ver perjudicada su titulación por las excepcionales circunstancias actuales.

17.- Que este proceso, en el caso de los ciclos de grado superior, se acompañe con el calendario de las pruebas de acceso a la Universidad, para que todo el alumnado que desee acceder a la misma pueda hacerlo.

Propuestas de carácter general

18.- CCOO entiende que no se deben prolongar clases o evaluaciones. Proponemos que el curso finalice en las fechas previstas en el calendario escolar. Hay que tener en consideración que el profesorado, el alumnado y las familias están haciendo un esfuerzo para seguir el curso con la formación no presencial; ahora no están de vacaciones y la carga psicológica que han tenido que soportar también exige un tiempo normal de descanso. Es necesario de la misma manera apostar por la continuidad y el fortalecimiento de cuantas actividades extraescolares de ocio y tiempo libre durante el período vacacional puedan ofrecerse a las familias y en especial aquellas en mayor dificultad, pues son parte de la acción educativa que niños, niñas, adolescentes y jóvenes requieren para el desarrollo integral de su personalidad.

19.- El CCOO sugiere que, en las circunstancias actuales, en las que los procesos educativos de aprender a aprender son más necesarios que nunca, se deben fortalecer los procesos de autoevaluación. El alumnado debe hacer su propia reflexión consciente sobre el proceso de evaluación. Debe reflexionar sobre el trabajo realizado, su finalidad y las circunstancias del mismo. Sobre lo aprendido, la curiosidad, la investigación y desarrollo del propio conocimiento, y sus necesidades presentes y futuras.

20.- El CCOO propone que ha comienzo del próximo curso se realice un proceso de adaptación de las competencias y aprendizajes básicos.

21.- El CCOO propone que todas las medidas anteriores, como cualesquiera otras que pudieran adoptarse para garantizar la mejor formación y la equidad y justicia en la evaluación del alumnado deberían ser comunes para todo el sistema educativo español.

22.- En atención al alumnado más vulnerable, es imprescindible garantizar en todos los centros del sistema educativo español, sin distinción, el mantenimiento de todos los y las docentes, personal complementario y de apoyo, personal de administración y servicios, pues en estas circunstancias son necesarios y en la misma línea de garantía de todos los puestos de trabajo durante el Estado de alarma.

23.- El Consejo Escolar del Estado considera especialmente importante, que todo el profesorado pueda recibir todos los medios tecnológicos y materiales, así como la formación necesaria para poder desarrollar su labor, en las condiciones que un sistema educativo basado en los principios de calidad, equidad e inclusividad requiere, en el contexto de excepcionalidad, de no retorno en educación digital, en que nos encontramos, manteniendo sus condiciones laborales y retributivas. De igual manera, para poder realizar su trabajo es necesario que el profesorado cuente con el apoyo y la confianza de la sociedad, así como un alto grado de autonomía y libertad en el ejercicio de la profesión.

24.- El CCOO entiende que la docencia es una tarea cooperativa. La existencia de un espacio para que el profesorado trabaje junto por el mismo fin, como actividad compartida, reflexionen, compartan y preparen sus tareas, es una condición directamente relacionada con la calidad de la enseñanza. Este trabajo compartido que supone la docencia se hace en este momento más necesario que nunca.

25.- Es especialmente importante en estos momentos, velar por el mantenimiento del empleo, reforzando las plantillas para atender a las nuevas demandas del sistema educativo y evitando el bloqueo en la contratación de profesorado interino. Y garantizado la cobertura de todas las sustituciones.

26.- Es primordial hacer un esfuerzo para mejorar las condiciones laborales y retributivas del profesorado interino que trabaja en los diferentes programas de la Acción Educativa de España en el Exterior, que han sido imprescindibles en esta crisis y lo serán en el futuro.

27.- Los Servicios Educativos y Complementarios, realizado por el personal de administración y servicios, que se prestan en los centros educativos son imprescindibles para lograr una mayor y mejor equidad e igualdad del alumnado. En ningún caso se debe cuestionar el trabajo que el personal de apoyo educativo, socioeducativo y de administración y servicios lleva a cabo con el profesorado, las familias, y el alumnado. En la situación que nos encontramos es necesario mantener sus condiciones laborales y retributivas, y el empleo, así mismo debe contar con el apoyo y los recursos necesarios de las distintas administraciones educativas para desarrollar su trabajo.

28.- El CCOO propone que, en las Enseñanzas de Régimen Especiales, se sigan las directrices propuestas para el resto de las enseñanzas. Manteniendo las condiciones laborales y retributivas del profesorado de estas enseñanzas, así como dotándoles de los recursos y apoyos necesarios para la mejor realización de su trabajo.

29.- El CCOO entiende que se hace cada vez más importante la necesidad de una coordinación adecuada entre las administraciones central, autonómica y local, así como entre las políticas sociales y las políticas educativas.

30.- Así mismo entendemos que el contexto social nos ayuda a comprender mejor los problemas del sistema educativo a la hora de afrontar retos tan importantes como incrementar y sostener las políticas educativas necesarias para garantizar la equidad y avanzar hacia una escuela inclusiva, reducir el fracaso escolar, el abandono escolar temprano y mejorar el rendimiento de todo el alumnado.

31.- El CCOO considera que, para conseguir avanzar en una situación de alarma, sin precedente, es importante que se desarrollen inversiones que propicien las políticas de protección social necesarias para que las familias en situación de precariedad y pobreza tengan unas expectativas de futuro para sus hijos e hijas.

32.- El CCOO considera necesario incrementar la inversión en educación, pero también la inversión en aquellas políticas sociales que hagan posible una atención educativa de calidad: "La gratuidad de la educación en España no garantiza el ejercicio real del

derecho de los niños y niñas en situación de exclusión social ¿De qué sirve que un niño disponga de un aula y un profesor si no cuenta con libros, material escolar o la posibilidad de una alimentación adecuada?” (Save the Children).

33.- El CCOO propone que la evaluación debe extenderse al conjunto del sistema educativo, analizando y valorando sus características globales, las políticas educativas adoptadas, las estrategias desarrolladas y los recursos invertidos. En estos momentos se hace imprescindible conocer de forma exhaustiva el impacto de las decisiones tomadas y su proyección futura.

34.- CCOO propone un modelo de evaluación formativa que detecte tanto los procesos de mejora y progresos como las carencias y disfunciones para reorientar y reconducir. Su finalidad debe ser eminentemente diagnóstica, además de tener otras características como continua, integral, orientadora, criterial y cualitativa. Y debe estar dirigida no solo al alumnado, sino al conjunto del sistema educativo.

35.- Finalmente, CCOO reivindica ante todas las autoridades, las administraciones públicas y los medios de comunicación que promuevan el reconocimiento público del esfuerzo de los trabajadores y de las trabajadoras del sector educativo, de las familias y de todos los alumnos y alumnas escolarizados en todos los centros de sistema educativo español por mantener en pie el proceso educativo en unas condiciones tan inesperadas y adversas como las que estamos viviendo.